

	<b>Ayuntamiento de Castro-Urdiales</b>	 FES18I05Q  FES/41/2024  TLM	
	<i>Documento electrónico, puede consultar su autenticidad en :</i> <a href="https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx">https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx</a>	 6H1N233T4X3G613110TN	

## Bases del Concurso de Carteles

### COSO BLANCO 2024

Con motivo de la celebración del **Coso Blanco 2024** queda convocado el **CONCURSO DE CARTELES DE COSO BLANCO 2024**, de acuerdo con las siguientes:

#### BASES:

- 1º.- Al presente concurso podrán presentarse cuantos participantes lo deseen, con un máximo de 2 obras por autor/a.
- 2º. – Serán de libre elección tanto los materiales como los colores y las técnicas a emplear.
- 3º. – Los trabajos presentados se ajustarán a las medidas: 60 cm x 45 cm (en vertical), debiendo constar obligatoriamente la siguiente leyenda: **“COSO BLANCO 2024, CASTRO-URDIALES, 5 DE JULIO. AYUNTAMIENTO DE CASTRO-URDIALES. FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL”**.
- 4º. – Cada uno de los originales vendrán acompañado de un sobre cerrado en cuyo interior deberá constar el nombre, apellidos, D.N.I., dirección, teléfono de contacto del autor/a. Asimismo, incluirá declaración firmada que acredite que la obra no ha sido premiada ni presentada en ningún otro concurso con anterioridad. Declaración firmada asumiendo la autoría de la obra enviada y librando a los organizadores frente a cualquier reclamación o demanda de terceros.
- 5º. – Los carteles se presentarán en **soporte rígido y en CD o pen-drive** en el Centro Juvenil “El Camarote”, C/Javier Echavarría 10, en horario de Lunes a Viernes de 10:30 h a 13:30 h y de 17:00 h a 20:00 h, Sábado y Domingo de 17:00 a 20:00, **desde el Lunes de 15 de abril**, siendo la **fecha límite el día 30 de abril de 2024**.
- 6º. – Se establece un **PREMIO DE 500 €**. (Importe sujeto a retención).
- 7º. – Los miembros que compondrán el jurado se designarán por la Concejalía de juventud y festejos.
- 8º.– Los trabajos premiados quedarán en posesión de este Ayuntamiento, siendo éste el único autorizado para su publicación. Se podrán realizar modificaciones no sustanciales sobre el diseño original, para insertar el logo/símbolo oficial o realizar correcciones ortográficas o de estilo, sin alterar la imagen principal.
- 9º. – El jurado está facultado para declarar desierto este concurso.
- 10º. – Los trabajos presentados que no resulten ganadores podrán ser retirados por sus autores en el plazo de un mes desde que se produzca el fallo el Jurado. Transcurrido dicho plazo, aquéllos que no hayan sido recogidos pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Castro-Urdiales quien determinará su destino.
- 11º. – La participación en este concurso supone la total aceptación de estas Bases.